Villarrica
Paraíso Lacustre
Ilustre Municipalidad de Villarrica

OFICIO ORDINARIO N° 751/

MATERIA: Respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información código MU339T0001589-MU339T0001594; Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública

Villarrica, 22 SEP. 2021

A : Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

DE : **GERMÁN VERGARA LAGOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

En atención a su requerimiento realizado a esta Municipalidad con fecha 25 de agosto de 2021, que indica:

- *"Estimados, solicito me informen con detalle de "estado activo o inactivo" los comité de vivienda de la comuna.*
  Observaciones: Solicito el listado actualizado ya que en el portal ésta desactualizada esta información si es posible incluir la información de contacto de las directivas."

Y en atención a requerimiento realizado a esta Municipalidad con fecha 30 de agosto de 2021, que indica:

- *"Estimados, solicito me informen con detalle de "estado activo o inactivo" los comité de vivienda de la comuna, incluir contacto en el informe."*

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA VISADO ASESORIA JURIDICA

Estando dentro del plazo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, se procede a informar lo siguiente:

- En relación a lo consultado, se adjunta listado de los comités de vivienda con las personalidades jurídicas vigentes. Con respecto a los nombres de sus dirigentes, en la página web de la municipalidad están indicadas todas las organizaciones sociales (actualizado mensualmente respecto del mes anterior):
  https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU339&pagina=57987090

- En relación a solicitud de contactos de directivos (teléfonos, otros) no es posible entregarlos, en cumplimiento de la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, la cual indica que son datos de tipo personal, correspondientes a personas naturales, los cuales se deben proteger. La denegación de la información se realiza en base a lo indicado en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, Art.21.2, el cual señala que cabe la reserva cuando se trate de datos que afecten los derechos de las personas, como por ejemplo, la esfera de su vida privada.

Villarrica
Paraíso Lacustre
Ilustre Municipalidad de Villarrica

Se hace presente que de no estar satisfecha su solicitud, usted dispone del plazo de 15 días hábiles para presentar reclamo formal ante el Consejo para la Transparencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
ALCALDE

GERMÁN VERGARA LAGOS
Alcalde

GVL/NBR/pre
Distribución
- La indicada
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- OOCC
- Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
VISADO
ASESORIA JURIDICA

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Villarrica** con fecha **25/08/2021** con **el N°: MU339T0001589**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [redacted]

Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

La fecha de entrega de la respuesta es el **23/09/2021** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Villarrica** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU339T0001589** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Villarrica
Región	Región de La Araucanía
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[redacted] Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Correo electrónico notificaciones	
Solicitud	Estimados, solicito me informen con detalle de "estado activo o inactivo" los comité de vivienda de la comuna.
Observaciones	Solicito el listado actualizado ya que en el portal ésta desactualizada esta información si es posible incluir la información de contacto de las directivas.
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	Datos personales tachados para cumplir Ley 19.628